

Año de 1771.

Cartas originales de D.n Joseph Fran.co de Villanueva, Apoderado en Cadiz de este Real Coleg.o Seminario, y Universid.d de Mareant.s

Y copias

a continuacion de sus respuestas.

A Dn. Josef Xavd. de Villanueva. N.º 1º

Muy Sr. mio: En la Junta Gral. que en 1º de
el corriente celebró la Universidad de Lite-
ratos, nombró para Diputado y Asesor del
Colegio Seminario, al Sr. Dr. Luis de
Vascoverel y Jacome, lo que noticiamos
a Vm. para su intelig.a

Rogamos para servir a Vm.
con verdadero afecto, y con el mismo pedimos
a N. Sr. dilate su vida ms. as. Sevilla
8 de Enero de 1774 = B.l.m. a Vm. sus
mas atentos servs. = Dn. Juan Manuel de
Jijano = Dn. Xavd. Jph. Fernandez =

A D.ⁿ Josef Fran.ᵈᵒ de Villanueva — 7 — N.º 1.º

Muy S.ʳ mio: En la Junta Gral que en 1.º de el corriente celebrò la Universidad de Mareantes, nombrò por su Diputado y de este R.ˡ Coleg.º Seminario, al S.ʳ D.ⁿ Luis de Valcarcel y Jacome, lo que noticiamos a V.m para su intelig.ᵃ

Quedamos para servir a V.m con verdad.ʳᵒ afecto, y con el mismo pedimos a N.ro S.ʳ dilate su vida m.ˢ a.ˢ Sevilla 5 de Enero de 1771 = B.l m.ᵒ a V.m sus mas at.ᵗᵒˢ serv.ʳᵉˢ = D.ⁿ Juan Manuel de Viveros = D.ⁿ Fran.ᵈᵒ Jph Fernandez =

Sevilla [illegible] de Henero de 1776.

A D.n Joseph Fran.co de Villanueva — Dandole quenta de haverse electo por Diputado a D.n Luis de Valcarcel y Jacome =

N.º 2.º

Muy S.res mios. Por la muy apreciable de vm̃s. de 5, del que sigue, quedo impuesto de haver salido nombrado Diputado de ese R.l Colegio, y Universidad de Mareantes el S.or d.n Luis de Valcarcel, y Jacome; cuia acertada eleccion me servirá de govierno.

Deseo, que vm̃s. me manden quanto sea de su agrado, y ruego á Nrõ. S.or guarde sus vidas m.s a.s Cadiz, 8, de Enero de 1771.

He percibido de Uztariz herm.os y Comp.a Dueños del Navio Nrã. S.a de la Concep.n su Mrẽ. d.n Jph. Ant.o de Lazcano Rx.o á B.s A.s quincemil cinquenta, y cinco r.s, y ocho m.s. dev.n los catorcemil trescientos ochenta, y uno, y cuatro por el Drõ. del Seminario sobre 449 41/100. toneladas, q.e ha ocupado en las 7277/8. q.e arquea á 32, r.s cada una, y los seiscientos setenta, y cuatro, y cuatro m.s. restantes por el de la Universidad á uno, y medio. Y siendo esta partida correspond.te ala q.ta del año proximo pasado de 1770, la dexo abonada á vm̃s. en ella.

B. l. m. de vm̃s. sus mas atent.o ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

A S. Joseph [illegible]

[illegible]

[illegible] generale [illegible]
[illegible]
por Dispaccio d[illegible]
[illegible]
y [illegible]

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de 8„ del corriente decimos le quedan cargados en su quenta con este R.l Coleg.o del año proximo pasado de 1770, los 15@055 R.s y 8 mrs de v.on que nos previene haver cobrado de los s.res Uztariz Hermanos y Comp.a por la Contribucion de su Navio nombrado Nuestra Señora de la Concepzion, que con Reg.o haze Viage al Puerto de la S.S.ma Trinidad de Buenos Ayres. Y quedando como siempre con finas Veras de servir á Vm, pedimos á N.ro S.or Gue su vida m.s a.s Sevilla 12 de Enero de 1771= Blm.o á Vm sus mas at.tos serv.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n francisco Jph fernandez= D.n Luis Valcarzel=

D.n Josef Fran.co de Villanueva ..... Responde ala de 5 dizdo queda enterado dela arriva dicha eleccion de Diputado executada enel S.r D.n Luis de Valcarcel y Tacome=

Cargados enel Manual afolio 65 ..... Que hà cobrado 15205 R.s y 8 m.s de v.on por la Contribucion del Navio N.a S.ra dela Concepcion, propio delos S.res Uztariz Hermanos y Comp.a, Reg.o a Buenos Ayres.

Respondida en 12 como adentro .....

N.º 3.

Muy S.res mios. He percibido de D.n Celedonio, y D.n Marcelino Martinez de Junquera Dueños de la Fragata nombrada el Astuto su Maestre D.n Juan Bauptista Parodi Alvarez Registro á la Mar del Sur 4 sietemil seiscientos seis r.s, y seis m.rs de v.n; los sietemil doscientos sesenta, y cinco, y veinte por el D.ro del Seminario sobre „227 5/100„ Toneladas, que ha ocupado utiles en las „285 5/100„ q.e arquea á treinta, y dos r.s de v.n cada una; y los tres cientos, y quarenta r.s, y veinte m.rs. restantes por el de la Universidad á uno, y medio. Cuia Cantidad dejo abonada á vm.s en Cuenta.

Aunq.e en la Contaduria pral. de Contratac.n tiene concluida su Certificacion correspond.te al año pasado, no puede hir este Correo: espero vaya en el siguiente, y luego seguirá mi Cuenta, q.e tamb.n está formalizada.

Repito á vm.s mi obed.a, y segura voluntad de servirlos, y pido á Dios gue. sus vidas m.s años. Cadiz, 8„ de Febrero de 1771.

Por aus.a del S.or d.n Juan Fran.co de Villanueva

B.l m.o á vm.s su m.s ob.o seg.o ser.or

Manuel de Lienso

M.s Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

x

Muy S.or mio: En contextazion de la Es
timada de Vm de 8 del corriente, decimos le que
dan cargados en su quenta con este R.l Co
leg.o del presente año los 7606 R.s y 6. mrs
de v.on que nos avisa haver cobrado por la
Contribucion de la fregata nombrada el
Astuto, propria de D.n Celedonio, y D.n Mar
celino Martinez de la Junquera, que ha
ze viage de Rexistro à Lima, y lo noticia
mos à Vm para su inteligencia.

Quedamos en la de hallarse conclusa
la Certificacion de salida de Navios
de el año pasado de 1770 que deve dar la
Contaduria principal de esa R.l Audien
cia de Contratazion, cuio documento, y su
quenta de Vm respectiba à el dho año pasa
do, no dudamos de su favor la mas promp
ta remeza.

Y rrofreciendo à Vm tan veras
de Servirle, pedimos à N.ro S.or Conserve
su vida mu.s a.s Sevilla 12 de febrero de 1771 =
B.l M.o à Vm sus mas at.tos serv.res = D.n
Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph
Fernandez = D.n Luis Valcarzel =

[illegible]

D.n Manuel de Liendo Por ausen.a de D.n Jph Fran.co de Villanueva	Dice remitirá el sig.te corr.o la certificac.n de sali- da de Navios en el a.o de 1770, p.r tenerla concluida la Contadur.a prãl de la Con- tratacion — Y q.e despues seguirá di quenta por tenerla yà formalizada,
Cargados en el Manual a f.o 69.	Que hà cobrado 70606 R.s y 6 mrs de v.on por la Contribuc.n de la fregata el Astuto Reg.o a Lima —
Respondida en 12 co- mo adentro	

N.º 4.

A V.ms

Mui S.res mios. Son adjuntas las Certificacio-
nes de la Salida de Navios, y Provistos para
America, correspondientes al año proximo
pasado, que ha dado la Contaduria principal
de Contratacion, y en la primera advertiran
Vms, que han omitido la contribucion de la
Fragata el Sobervio para Cumaná para com-
prehenderla en el presente año, y para hir con-
secuente la he omitido en mi Cuenta, abonan-
dola a Vms. en la de presente año.

Tambien es adjunta la citada mi Cuenta,
respectiva a dho año pasado. De ella resultan
contra mi, y en favor de esa R.l Casa, ciento
cinquenta mil setecientos trece r.s y diez, y sie-
te m.s de v.n salvo yerro. Sirvanse Vms. man-
darla reconocer, y que a su tiempo se me avisen
las resultas, paraque vayamos de acuerdo.

Tambien se serviran Vms. mandar
que se forme nota de las Toneladas, que
deben contribuir para la limpia del
Caño del Trocadero, pues la pide ya la
Contaduria del Consulado.

Renuevo a Vms. mi pronta obediencia

He percibido los prestamos, y soldadas que contiene la adjunta nota, y su importe de cuatromil setecientos veinte, y un R.s, y un maravedi de v.n dejo abonado a vm̃s. en Cuenta.

y deseos de Servirlos, y ruego a Nuestr[o] S.r guarde sus vidas m.s a.s Cadiz „ 22 „ Febrero de 1771.

B. l. m. a vm̃s. su hum.e ate[nto] seg.r ser[vidor]

Joseph Fran.co de Villanueva

Ss.s

S. Mayordomo, y Diputados del R.l colegio de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En contextacion a la estimada de Vm de 22 del corriente, decimos haver recivido las Certificaciones de salida de Navios, y Provistos, que ha dado la Contaduria principal de esa Real Audiencia de Contratacion, correspondientes á el año proximo pasado.

Ygualmente queda en mio poder la quenta de Vm, y documentos que la acompañan respectiba á el citado año proximo pasado de 1770, la que hemos pasado á la Contaduria de este Rl. Colegio, para que ebacuada su inspeccion avisemos á Vm (no haviendo reparo) nra conformidad en el Alcanze de los 150713 rs. y 17 mrs de vn. que resultan á favor de esta Real Casa y contra Vm, dandole al mismo tiempo la devida Aprobacion.

Quedan cargados á Vm en la quenta de este año los 40721 Reales y 1 mrs. de vn. que comprehende la Nota de soldadas que nos avisa haver cobrado, pertenecientes á los seminaristas, Sebastian de Cala, que regresó de Honduras en la Ymperial, y fernando de Castilla, Diego de Torres, y Pedro Ximenez, de Veracruz en el Buen Consejo.

Se sacará la nota de soldadas que

pide la Contaduria de el Consulado para el pago de la limpia del Caño del Trocadero, y la remitiremos a Vm: a quien como siempre nos ofrecemos mui deseosos de Servirle, pidiendo à Nro. Sr. Gue su vida mu.s a.s Sevilla 26 de febrero de 1771 = B.l.m. à Vm sus mas att.tos serv.res = Dn. Juan Man.l de Vivero = Dn. Fran.co Jph fernandez = Dn. Luis Valcarzel =

[...]adiz [...] de Febrero de 1771.

Dn. Josef Fran.co de Villanueva.	Remite las dos Certificaciones de la Contaduria principal de la Aud.a de la Contratacion, en q.e consta de la una, la salida de Nav.os, y de la otra los Provistos, q.e hà avido en todo el año pas.do de 1770.
Respondida en 26 como adentro	Tamb.n remite su quenta del dho año, en q.e resultan de Alcanze contra èl y a fav.r del Col.o y Universidad de Mar.es a fin de Dic.e del cit.do año de 1770. 150D713 R.s y 17 mrs de v.on
Cargados en el Manual a fo. 69	
Carg.dos en dho a fo. 69.	Igualm.te dirije Nota del cobro de varias Soldadas q.e imp.ta 40721 R.s y 1 mrs de v.on q.e dize se de/a carg. en q.dos ta

D.ⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueva. N.º 5.

Amiḡo S.ʳ mio: en este Correo hemos dado una letra ala vista contra Vm, y afavor de D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Ruiz Toscano de Un mil y quinientos pesos de a 128 quartos cada uno, la q.ᵉ estimaremos a Vm mande pagar con la puntualidad q.ᵉ acostumbra, abonandose su importa enla quenta corriente con este R.ˡ Colegio.

Y quedando como sp.ʳᵉ para servir a Vm rogamos a N.ʳᵒ S.ʳ Gue su vida m.ˢ a.ˢ Sevilla 16 de Marzo de 1771= B.l.m.ˢ a Vm sus mas at.ᵗᵒˢ serv.ʳᵉˢ = D.ⁿ Juan Manuel de Vivero= D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Joseph Fernandez= D.ⁿ Luis Valcarcel=

A Dn Jph Fran.co de Villanueva — Librandole ala vista una letra a favor y valor de dn Fran.do Ruiz Torano de 10500 pesos de a 128 quartos =

Abonada en el Manual â fo 70.

1

N.º 6.

Muy S.res mios. En presentandose la Letra de un mil, y quinientos p.s de a 128 q.tos que por su apreciable de 16. del que sigue se sirven vms. noticiarme haver dado a mi cargo, y en favor de d. Fran.co Ruiz Toranzo la recogeré, puntualm.te y cargaré á vms. en Cuenta.

Me recpito a la obediencia de vms. con la mas segura voluntad de servirlos, y ruego á N.tro S.r g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 19. de Marzo de 1771.

B. l. m. a vms. su m.s atento seg.r serv.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diput.os del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 19 de Marzo de 1771,,

Dn. Jph Fran.co de Villanueva ,,~,,~,,	Responde á la de 16 diciendo pagará la Letra de 10500 ps. de á 128 q.tos que se le libró á favor de Dn. Fran.co Ruiz Toranzo

1

Nº 7

Muy S.res mios. Por las Soldadas de Juan de Rivas Grumete de la fragata la Portoveleña he percibido, novecientos cinquenta, y dos R.s y diez, y seis m.rs de v.n por la Soldada, sin vino, de once, y medio meses a razon de cinco, y medio p.s al mes, cuia cantidad deso abonada á v.ms en cuenta.

Repito á v.ms mi obediencia, y segura voluntad de servirlos, y ruego á N.ro S.r que sus vidas m.s a.s Cadiz, 26, de Marzo de 1771.

B. l. m. a v.ms su m.s atent. seu.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En satisfaccion dela apre-
ciable de Vm de 26 de Marzo proximo, le que-
dan Cargados ensu quenta corriente con este
Rl. Colegio los 8952 Reales y 16 mrs. de v.on
que nos participa haver cobrado por los rema-
tes dela Soldada del seminarista Juan de
Rivas, que há regresado de Cartaxena en la
fregata la Portobeleña. Y quedando como siem-
pre para Servir à Vm con todo afecto, pedi-
mos con el mismo à Ntro señor, Gûe su vi-
da mu.s a.s Sevilla 6 de Abril de 1771 = Blm.o
à Vm sus mas atentos serv.res = Dr. Fran.co
Jph Fernandez = Dr. Luis Valcarzel =

D.ⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueva	Avisa havèr cobrado por los remates de la soldada de Juan de Ribas, Grumete que ha regresado de Cartagena, en la Portobeleña 2952 R.ˢ y 16 mrs de v.ⁿ
Cargados en el Manual año 1769	
Respondida en 6 de Abril como adentro	

D.n Joseph Fran.co de Villanueva. N. 8

Muy S.r mio: Ayer hemos dado ala vista contra Vm, dos letras: una de 4D085 R.s y 32 mrs de vellon afavor y valor de D.n Jph Antonio Gomez: y la otra de 3D059 R.s y 12 mrs de v.on, afavor de D.n Jph Nevares, y valor de D.n Man.l Garzia de Hoyos; y ambas partidas le quedan a Vm abonadas en su quenta corr.te con este R.l Colegio.

Reyteramos a Vm mas veras de servirle, y pedimos a N.ro S.r Que su vida m.s a.s Sevilla 13 de Abril de 1771 = B.l m.s a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez = D.n Luis Valcarcel =

A D.n Jph Fran.co de Villanueva	Avisandole como con fha de 12 se le libran dos letras ala vista: una de 4D085 R.s y 32 mrs de v.on a favor y valor de D.n Jph Anton.o Gomez: y otra de 3D059 r.s y 12 mrs de v.on a favor de D.n Jph. Nevares, y valor de D.n Manuel Garcia de Hoyos.
Abonadas estas dos letras en el Manual a f.o 70	

D. Joseph Fran.co de Villanueva. N.º 9.

M.y S.r mio: Haviendose examinado la Quenta que Vm nos remitiò con su Carta de 22 de febrero de este año, comprehensiba de todo lo cobrado, y gastado, en esta Ciudad perteneciente a esta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o Seminario, desde 1.º de enero, hasta fin de Diciembre del proximo año pasado de 1770, se encuentra arreglada y sin el menor reparo; en cuia atencion [redacted] manifestamos a Vm le queda aprobada en todo y por todo dha ~~cuenta~~ su Quenta; y cargados en primera partida de la del presente año, los 150 D713 R.s y 18 mrs de v.on, que resultan contra Vm y a favor de esta R.l Casa en la citada del [redacted] anterior de 1770 -

Quedamos para servir a Vm con fina voluntad, y pidiendo a Nro S.r Gue su vida m.s a.s Sevilla 13 de Abril de 1771 = B.l m.s a Vm sus mas at.tos serv.res = D. Juan Manuel de Rivero = D. Fran.co Jph Fernandez = D.n Luis Valcarcel =

A D.ⁿ Joseph Fran.co de Villanueva } Aprovandole la quenta del año de 1770 q.e remitió en Carta de 22 de febrero deste año; y que de quedan cargados por prim.a partida dela quenta deste año

Cargados enel Manual año 69 } de 1771 los # 150713 R.s y 18 mrs. de v.on, que le resultan de Alcanze afavor del Coleg.o a 31 de Diz.re de 1770 =

D. Joseph Fran.^co^ de Villanueva.

Illust.^mo^ S.^r^ mio: Se adjunta la Certificaz.^on^ del numero de toneladas, respectiba al proximo año pasado de 1770 sobre que debe pagar este R.^l^ Colegio lo correspondiente ala limpia del caño del Trocadero; la qual dirijimos a V.m consigui-ente alo que le tenemos ofrecido p.^a^ que se sirva entregarla al Consulado, y pagar los 120186 R.^s^ y 29 mrs de v.^on^ que importan las 40316 toneladas y 18 centabos de otra, al resp.^to^ de Real y medio de plata de a 16 quartos cada una; y no ocurriendo otra cosa repetimos a V.m nros deseos de servirle pidiendo a n.ro Sr Gue su vida m.s a.^s^ Sevilla 11 de Mayo de 1771 = B.l.m.^s^ a V.m sus mas atentos serv.^res^ = Dn Juan Man.^l^ de Rivero = Dn Fran.^co^ Jph Fernandez = Dn Luis Valcarcel =

A D.n Josef Fran.co de Villanueva –

Remitiendole una Certificacion comprehensiva de las 40316 toneladas y 18 centavos de otra, sobre q.e debe pagar este R.l Colegio el Real y medio de plata p.r cada una p.r la limpia del Caño de el Trocadero; a fin de q.e la entregue al Consulado, y le pague los 12D186 R.s y 29 m.rs de v.on que importan dhas toneladas.

Abonados en el Manual al f.o 78

Queda dentro copia de la Certificazion

U11o......75. Minerba
U231.....62½ Portovelena
U1U3....oo esmeralda
U252....oo Sn. Fran.co Asis

U737.....37½
U1o1....87½ Sn. Nicolas
U288.....87½ Pasaro

U128.....12½
U2o2.....25. Sacra fam.a
U117.....38 Dragon
U2o9.....62½ Piedad
U129.....12½ Aquila
UU19.....U1. Concep.on

U235....91½
U628.....5o Buenconsejo
UU28....37 Gallardo
U371....37½ Principe
UU26....25 Bentura
U2o5.....75.. Jesus Naz.o

4U316....18

t V
8.....U1o7...1 Cascano
U172...25. Victorioso
U6o4...25. concep.on

1U189...5o.
Uo8o...... cumana
Uo36...78 Havana
Uo35... 8. Havana

1U641...36
Car.as....U121...32 Sn. Gab.l
U211... 8. Sn. Ign.o
U363...188 Ntra. Sra. de los Dolo.s

2U367 = 61

Manuel de Requena Contador de la Universidad de Mareantes. Real Colegio Seminario de Sr. Sn. Telmo extramuros de Sevilla=

Certifico que el numero de Toneladas que cargaron utiles en Bodega los Rexistros sueltos que navegaron a diferentes Puertos de la America el año pasado de 1770, y de que se ha causado en el Arca de tres llaves de dha Rl. Casa, las correspondientes limosnas, ascendiò à 40316 toneladas y 18 centabos, de otras; por no comprehenderse para la Contribucion de la insinuada limosna, las toneladas de entrepuentes, las que se ocupan con efectos de Real Hacienda, y las que cargan con Harinas los Navios de las Compañias de Caracas y Havana; y para q.e conste doy la presente en Sn. Telmo extramuros de Sevilla à 11 de Mayo de 1771= Dn. Manuel de Requena=

4316 " $\frac{18}{100}$

1½

4316

2158

6474

64

25896

38844

17

414353 | 34

34 — 12186

74

68

63

34

295

272

233

204

129

N.º 10.

Mui S.res mios. Las dos letras, que en su apreciable de 13, del que sigue me previenen vms. haver girado contra mi, la una de quatro mil ochenta, y cinco r.s y treinta, y dos mrs. de v.n a favor, y valor de D.n Jph Antonio Gomez, y la otra de tres mil cinquenta, y nueve r.s, y doce mrs de v.n a favor de d.n Jph Nevares: valor de D.n Manuel Garcia de Hoyos, quedan recogidas, y cargadas a vms. en Cuenta.

Me repito al mandar de vms. con la mas segura voluntad de servirlos, y pido à Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz, 16, de Abril de 1771,

B. l. m. a vms. su m.s aten.º ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n telmo

Dn. Jph Fran.co de Villanueva ~~~	Responde à la de 13 pagò las dos letras que se le libraron la una de 40085 Rs. y 32 mrs. de v.on afavor y Valor de dn. Jph Antonio Gomes_ Y la otra de 30059. Rs. y 12 mrs de v.on à favor de Dn. Joseph Alevares, y valor de Dn. Manuel Garcia de Hoyos=

t

N.º 11.

Mui S.^{res} mios. Por la apreciable de v.m.^s de 13. del que sigue quedo advertido de que haviendose examinado mi Cuenta con esa Casa, respectiva a todo el año proximo pasado de 1770. se ha encontrado arreglada, y sin el menor reparo, por lo q.^e la han aprobado v.m.^s en todo, y por toda, dexandome cargados por primera partida de la nueva del pres.^{te} año, los ciento cinquenta mil setecientos trece r.^s y diez, y ocho m.^{rs} de v.^n, que de la citada antecedente resultan, y haviendolos yo igualm.^{te} abonado, para proceder de conformidad, doy a v.m.^s muchas gracias, por su actividad en el breve Despacho, y deseo que me manden quanto sea de su agrado, rogando a N.^{ro} S.^{or} que sus vidas m.^s a.^s Cadiz, 16. de Abril de 1771.

B. l. m. a v.m.^s su m.^s aten.^o S.^{or}

Joseph Fran.^{co} de Villanueva

S.^{res} Mayordomo, y Diputados del R.^l Colegio de Sn Telmo.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Responde à la de 13 que da enterado de haverscle aprovado su Quenta de el año proximo pasado de 1770_ y q.e está bien se le carguen por primera partida de la de este año, los 1500713 R.s y 18 m.s de v.on q.e contra si y afavor del Colegio le resultaron de Alcance en la citada quenta de el año de 1770_

Cargadas en el Manual al f.o 69

1

N.º 12.

Mui S.res mios. El Tribunal del Consulado me remitida la Certificacion de Toneladas correspondiente al año pasado de 1770. para el arreglo de la Contribucion de la limpia del Caño del Trocadero. espero, que vms. se sirvan remitirmela, para pasarla á su Contaduria.

Renuevo á vms. mi segura voluntad de servirlos, y ruego á Nro S.r guarde sus vidas m.s a.s Cadiz 30. de Abril de 1771.

...s adjunta nota de varios prestamos, ...adas de Seminaristas cobrados en ...sla, y su importe de Cuatro mil ...trocientos veinte, y siete r.s, y veinte, ...is mrs. de v.n dejo abonados á vms. ...uenta.

B. l. m. á vms. su mas aten.to ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

Muy Señor mio: En satisfaccion de la es-
timada de Vm de 30 de Abril proximo de-
cimos le quedan cargados en su quenta con
este R.l Colegio los 40427 R.s y 26 mrs.
de V.on que importa la Memoria de Soldadas
y Prestamos de Coleg.s que Vm nos inclu-
yó en su citada Carta, avisandonos su co-
branza_

Promptamente dirijiremos à Vm
la Certificacion de Toneladas correspondien-
tes à el año pasado para la limpia del Ca-
ño del Trocadero_

Renobamos à Vm ntros deseos de
servirle y pedimos à Ntro S.a conserve su
vida mu.s a.s Sevilla 7 de Mayo de 1771=
B.l m.o à Vm sus mas at.tos Servidores = =
D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Fran.co
Jph Fernandez = D.r Luis Valcarzel =

D.n Jose Fran.co de Villanueva,,

Dize se le remita la certificacion de toneladas para el pago de la limpia del Caño del Trocadero correspondiente al año pasado de 1770.

Embia nota de el cobro de varios prestamos, y soldadas de Colegiales que importa 40427 R.s y 26 mrs de von segun consta adentro =

Cargados en el Manual al fo 69,,

Respondida en 7 de Mayo como adentro

1

Nº 13.

Muy S.res mios. He pasado á la Contaduría del Consulado la Certificacion del numero de Toneladas de que debe pagar ese R.l Colegio la limpia del Caño del Trocadero respectiva al año proxº pasado, y luego, que despache el correspondiente libramiento, satisfaré su importe, y lo noticiaré á vms. en la forma acostumbrada.

Deseo que vms. me manden quanto sea de su agrado, y ruego á Nro. S.or gue. sus vidas m.s a.s Cadiz. 14. de Mayo de 1771.

B. l. m. a vms. su m.s atent.e seg.o serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.S. D.D. Mayordomo, y Diput.dos del R.l Colegio de S.n Telmo.

Dr. Jph. Fran.co de Villanueva ~ ~	Dice en respuesta de la de ll entregó en la Contaduria del Consulado la Certificacion del num.ro de toneladas respectiba á el año pasado de 1776 de que debe pagár el Colegio lo correspondiente á la limpia del caño del Trocadero =

1

N. 14.

Muí S.res mios: Por resto de las Soldadas de los Seminaristas Juaquin de Osuna, Fran.co de Montes Luis de Vega, y Juaquin Rodomingo he percibido,, dosmil doscientos quarenta, y cuatro R.s y once mrs. de v.n con arreglo á la nota adjunta, y los dejo abonados á vms. en mi q.ta con esa Casa.

Me repito al mandar de vms. con la mas segura voluntad de servirlos, y ruego á Nro. S.or que sus vidas m.s a.s Cadiz, 24,, de Mayo de 1771.

Por aus.a del S.r D.n Jph Fran.co de Villanueva

B. l. m.o á vms. su mas at.o seg.o ser.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de 24 del corriente, decimos le quedan cargados en su cuenta con este Rl. Colegio los 20244 Rs. y 11 mrs de Vn. que nos previene haver cobrado, por resto de las soldadas de Joaquin de osuna, Franco. de Montes, Luis de Vega, y Joaqn. Pordomingo; pero en quanto à la de este Ultimo Colegial ay los reparos que incluie la adjunta nota, los que estimaremos à Vm se sirva mandàr ebacuar, avisandonos las resultas para que con conocimiento de todo, se proceda à liquidarle su quenta, sin perjuicio del Colegio, ni del dho Pordomingo =

Repetimos à Vm nras veras de servirle, y pedimos à Ntro Sor. dilate su Vida mus. as. Sevilla 28 de Mayo de 1771 = Blms. à Vm sus mas attos. servres. = Dr. Juan Manuel de Vivero = Dr. Franco. Josh Fernandez = Dr. Luis Valcazel =

D.n Man.l de Liendo. a Por ausens.a de D.n Joseph Fran.co de Villanueva.	Remite nota del cobro de quatro soldadas de los Coleg.s Joaquín de Osuna; Fran.co de Montes, Luis de Vega, y Joaquín Pardomingo, importante 20244 R.s y 11 mrs de v.on -
Cargados en el Manual a fol.o 69	
Respondida en 28 como adentro	

1

N. 15.

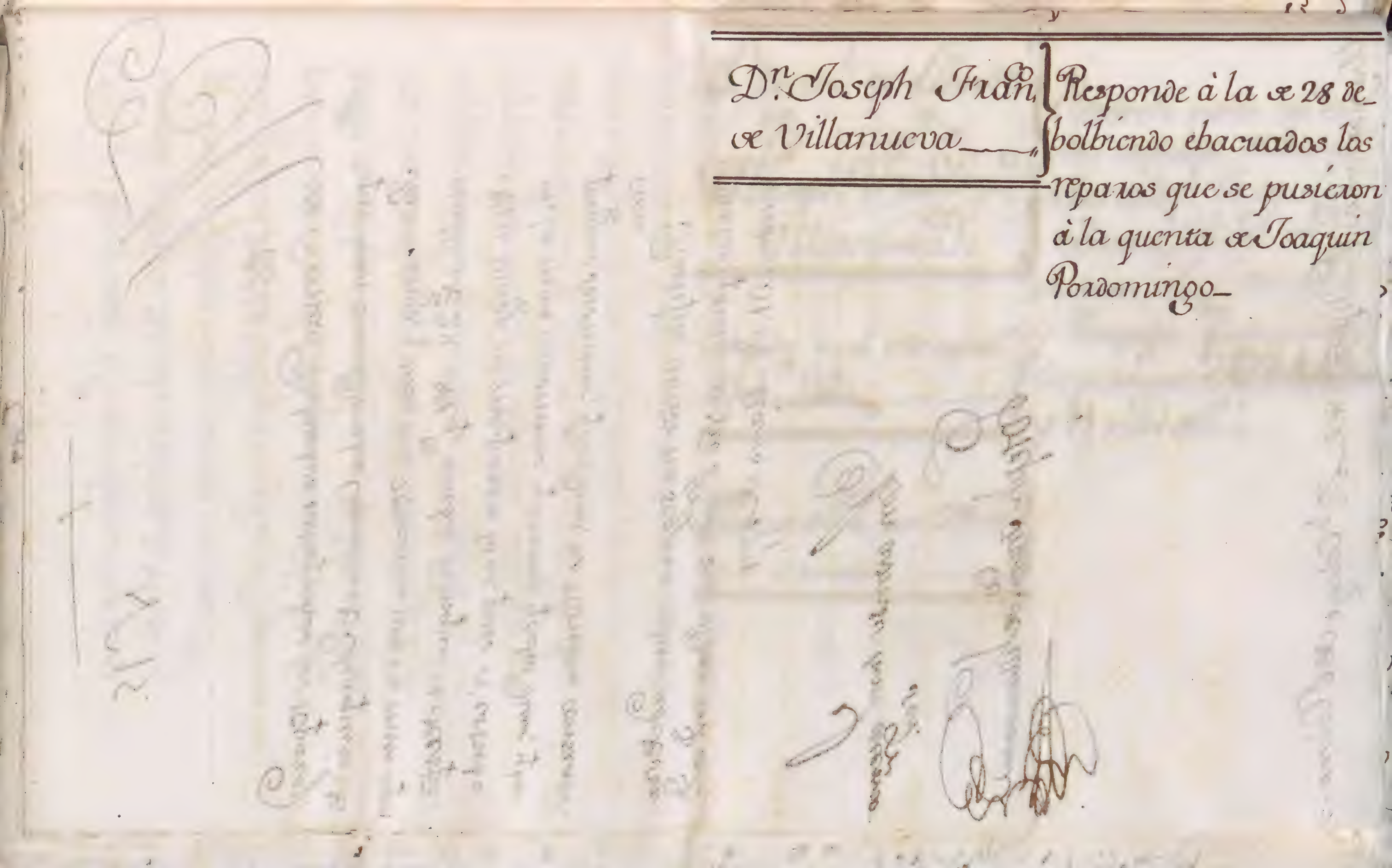
Mui S.res mios. Debuelvo satisfechos los reparos que han ocurrido á la Cuenta de Joaquin de Pozdomingo, y v.m.s me remiten con su mui apreciable de 28. del q.e acaba, bienque el del tp.o de su viage no me parece lo es, pues si estubo en la mar cinco meses, y veinte, y ocho dias, y le pagan seis meses, y doce dias, no resulta contradicion.

Ratifico á v.m.s mi segura voluntad de servirlos, y ruego á N.ro S.or gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz 31. de Mayo de 1771.

B. l. m. a v.m.s su hum.e ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diput.s del R.l Colegio de S.n Telmo.



Dr. Joseph Fran.co de Villanueva	Responde à la de 28 de bolbiendo ebacuados los reparos que se pusieron à la quenta de Joaquin Pordomingo

N. 16.

A V.ms

Mui S.res mios. He percibido los veinte, y cuatro p.s $, que tenia el Capellan del Paquebot el Unico dela Comp.a dela Havana pertenecientes á Juaquin Pordomingo por los tres meses, que le satisfacieron en la Mar, y los dejo abonados á v.ms en Cuenta.

Haviendo satisfho á D.n Jph Tim.o de Corio Thesorero del Consulado en virtud de Libram.to deste ochocientos nueve p.s, y dos R.s de á 128 q.tos por lo q.e corresponde a ese R.l Colegio para la limpia del Caño del Trocadero en el año pasado de 1770. Segun consta dela Copia autorizada q.e es adjunta los he cargado á v.ms en Cuenta, y espero se sirvan mandar seme abonen.

Deseo, q.e v.ms me manden quanto gusten, y q.e Ntro. S.r gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz 4. de Junio de 1771.

B. l. m. a V.ms su hum.e atento ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diput.dos de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En vista de la estimada de Vm de 4 de el presente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 21 pesos fuertes que nos avisa haver Cobrado del Capellan del Paquebot el Unico, Correspondientes al seminarista Joaquin Pordomingo: Y abonados á Vm en la misma, los 0809 pesos, y 2 Rs de plata, de á 128 quartos, que nos participa haver pagado al Tesorero del Consulado por lo correspondiente á la limpia del Caño del Trocadero, y consta de la Certificacion dirijida en su citada Carta.

Repetimos á Vm nras veras de servirle y pedimos á Dios Sr Gue su vida mus. as. Sevilla 8 de Junio de 1771 = B.l.m. á Vm sus mas atentos servres = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Francisco Josh Fernandez = Dn. Luis Valcarzel =

D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Cargado en el Manual a f.o 69 " ——— "

Abonado en el Manual a f.o 70. " ——— "

Respondida en 8 " como adentro ——— " ——— "

Participa haver cobrado 24 pesos fuertes correspondientes a la soldada de Joaquin Pordomingo, que navegò a la Havana en el Paquebot el Unico.

Tambien avisa haver pagado al Consulado 809 pesos y 2 R.s de plata, de a 128 q.tos para la limpia del caño del Trocadero, correspond.te al proximo año pasado de 1770.

D. Joseph Fran.co de Villanueva

N.º 17.

Muy S.r mio: En este dia hemos dado a la vista contra V.m, a favor y valor de D.n Manuel Garcia y Gamboa, una letra de 163000 R.s de vellon en plata, lo que prevenimos a V.m para su intelig.a, como que le queda abonada en su quenta con esta R.l Casa la expresada Cantidad.

Renobamos a V.m n.ros deseos de servirle y pedimos a Dios Gue su vida m.s años. Sevilla 18 de Junio de 1771 = B.l m.o a V.m sus mas at.tos serv.res = D. Fran.co Joseph Fernandez = D.n Luis Valcarcel =

A Dn Joseph Franco de Villanueva } Avisandole como en este Correo se le libran a la vista, en una letra a favor y valor de Dn Manuel Garzia y Gamboa 16000 Rs de vn en plata –

Abonados en el Manual al fo 70 }

1

N.º 18.

Mui S.res míos. Quando acudan con la letra de diez y seis mil r.s de v.n en plata, que vms. han dado á la vista contra mí, y en favor de d.n Manuel Garcia, y Gamboa la recogeré, y cargaré á vms. en Cuenta.

32. R.o p.s	50199..17
R.s	160281,,
	210480.28

He percibido de d.n Manuel Rivero, y Compañia Dueños de el Navio nombrado la Begoña su Mre. d.n Luis Fran.co Navarro Rexistro de frutos á Vera Cruz,, Veinte, y un mil cuatrocientos setenta, y ocho R.s, y trece mrs. de v.n por el D.ro de ese Seminario; los cinco mil ciento noventa, y nueve, y diez y siete mrs. por,, 86 32/100. Toneladas ocupadas con efectos de palmeo á cuatro p.s de á 128. q.tos cada una; y los diez y seis mil dosientos setenta, y ocho r.s, y treinta mrs. restantes por,, 720 78/100. de otra con frutos, y ensunques á doce R.s p.ta antigua. cuia cantidad dejo abonada á vms. en Cuenta.

Me repito al mandar de vms. con la mas segura voluntad de servirlos, y ruego á N.ro S.or gue sus vidas m.s a.s Cadiz,, 21,, de Junio de 1771.

Por aus.a del S.or d.n J.ph Fran.co de Villanueva
Hrm.o de vms. su m.s at.o S.or q.e b.s sus m.s
Manuel de Liendo

Mayordomo, y Diput.s de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En contextacion de la Es-
timada de Vm de 21 del corriente, decimos le que-
dan cargados en su quenta con este Rl. Colegio,
los 210478 Rs. y 13 mrs de von. que nos avisa
haver cobrado por la Contribucion del Navio
nombrado la Begoña propio de Dn. Manuel
Rivero y Compañia que haze Viage de Rexis
tro con ropas y frutos al Puerto de Veracruz.
Y quedando como siempre para servir à Vm
con todo afecto, pedimos con el mismo à Nro.
Sor. gue su vida ms. as. Sevilla 25 de Junio
de 1771 = Blmo. à Vm sus mas atentos servres. =
Dn. Juan Manl. de Rivero = Dn. Franco.
Jph Fernandez = Dn. Luis Valcarcel =

D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Dize que quanto acudan con la letra de 16000 p.s de v.on en plata, q.e se le libró a favor de D.n Man.l Garzia y Gamboa, la pagará.
Cargador en el Manual a f.o 69.	Avisa haver cobrado 21D478 R.s y 13 m.rs de v.on por la Contribuz.on del Navio la Begoña propio de D.n Manuel Rivero y Compañía, que haze viage con Rexistro de Ropas y frutos á Veracruz.
Respondida en 25 corr.te adentro	

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

N.º 12.

Mui S.r mio: En este Correo hemos dado ala vista contra V.m vna letra de 600 pesos de a 128 quartos, afavor de D.n Agustin de Tagle, y valor de D.n Juan Gomez Dozal; cuia Cantidad le queda a V.m abonada en su quenta corriente Con este R.l Coleg.o

Quedamos con invariable voluntad de servir a V.m, pidiendo a N.ro S.r Guê su vida m.s a.s Sevilla 2 de Julio de 1771 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos servidores = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph fernandez = D.n Luis Valcarzel =

A D.n Joseph Fran.co de Villanueva ...	Avisandole se le libra ala vista una letra de 600 pesos de a 128 q.tos a favor de d.n Agustin Tagle, y valor de D.n Juan Gomez Dozal =
Abonados en el Manual a fol.o 70 ...	

1

Nº. 20.

Muy S.res mios. Quando acudan con la Letra de seiscientos p.s de a ciento, y veinte, y ocho q.tos q.e han girado vm.s contra mi á la vista, y en favor de d.n Agustin de Tagle: valor de d.n Juan Gomez Dozal la recogeré, y cargaré á vm.s en quenta.

Me repito al mandar de vm.s con la mas segura Voluntad de servirlos, y ruego á N.ro S.or gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz, 5, de Julio de 1771.

B.l m. de vm.s su mas humil.e aten.to seg.o serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 5 de Julio de 1771=

Dn. Joseph Franco. de Villanueva ~" ~"	Dize pagarà la letra de 600 ps. de à 128 q.tos que se le librò à la vista à favor de dn. Agustin Tagle, valor de Dn. Juan Gomez Dozal_

Nº. 21.

Muy S.res

Mui S. mios. Queda impuesto el Cavallero Contador principal desta R.l Audiencia de que han recibido vms. los papeles, que me entregó, y de que los harán vms. inspeccionar con el Cuidado, que corresponde, p.a satisfacer sus Dudas, y aclarar el asunto.

Dejo abonados á vms. doscientos, y quarenta R.s Vn, que he percibido por los prestamos de mes, y medio de Manuel Macias, y Diego Romero Grumetes del Navio la Begoña, que fue á VeraCruz.

Deseo, que vms. me manden cuanto sea de su agrado, y ruego á Nro. S.or que. sus vidas m.s a.s Cadiz. 30. de Julio de 1771.

B. l. m. de vms. su mas atten.te serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

x

Muy Señor mio: En contextacion à la estimada de Vm de 30 de Julio proximo, decimos le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio. los 0240 Rs. de vn. que nos avisa haver cobrado por los prestamos de Manuel Macias y Diego Romero, Grumetes del Navio la Begoña que salió para Veracruz_ A nuestro Compañero el Señor Dn. Miguel Jacinto Carvallo, le entregará Vm el importe de dos libras de quina superior que le encargamos, abonandoselo que fuere en la quenta de esta Real Casa_

Y Repitiendo à Vm nras Veras de servirle pedimos à Ntro Sor. que su vida mus. as. Sevilla 3 de Agosto de 1771= Blmo. à Vm sus mas attos. servres. = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Franco. Jph Fernandez = Dn. Luis Valcarzel =

D.n Joseph Fran.co de Villanueva-

Dize queda enterado el S.r contador princip.l de la contratac.on de que se
están inspeccionando los Papeles q.e remitió sobre la duda ocurrida en los 2½ R.s q.e los Navios pagan en su primer Viage a la Universidad de Mareantes.

Cargados en el Manual a fol. 69-

Que cobró D240 p.s de R.on por los prestamos de Manuel Macias, y Diego Romero, Guum.tes del Nau.o la Begoña que con Reg.o de frutos fuè a Veracruz-

Respondida en 3 como adentro

1

N. 22.

Muy S.res mios. Quedo hecho cargo de entregar á D.n Miguel Jacinto Carvallo el importe de las 2 Libras de quina superior, que vms. le han pedido, y en verificandolo lo noticiaré á vms. cuias ordenes deseo, y que N.ro S.or gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz 6 de Agosto de 1771.

B. l. m. a vms. su m.s aten.to serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo -

Cadiz 6„ de Agosto de 1772„

Dn. Joseph Franco. de Villanueva.	Dize entregará á Dn. Miguel Jazinto Carvallo el importe de la Guina que se le encargò por la Diputacion

+

S.or D.n Josef Fran.co de Villanueva N. 23.

Mui Señor mio: En este dia hemos dado a la vista contra Vm dos letras: una de tres mil y cien pesos de à 128 quartos a favor y valor de D.n Jph Antonio Gomez: y la otra de un mil y doscientos pesos del mismo Valor a favor, y valor de D.n Antonio Paulin: cuyas dos partidas le quedan â Vm abonadas en su quenta corriente con este Real Colegio.

Repetimos â Vm n.ras veras de servirle y rogamos â N.ro S.or Gue su vida m.s a.s Sevilla 20 de Agosto de 1771= B.l m.o â Vm sus mas at.tos seguros servidor.s = D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Fran.co Jph Fernandez= D.n Luis Valcarzel=

Nota„

Esta carta llevò al margen la posdata siguiente„ Des„ pues de escrita esta hemos dado a la vista contra Vm „otra letra de Veinte mil R.s de V.on a favor y valor del „mismo D.n Jph Antonio Gomez: los que igualmente „le quedan â Vm abonados en quenta„= Vivero= Fernan„dez= Valcarzel=

A D.n Josef Fran.co de Villanueva.

Cargadas dhas letras en el Manual a fo 1170.

Avisandole se le libran a la vista tres letras: una de 3D100 pesos de a 128 quartos: y otra de 20D000 r.s de v.on, a favor y valor de D.n Jph Anton.o Gomez: y la tercera de 1D200 pesos de a 128 q.tos a favor y valor de D.n Antonio Paulin =

1

N. 24.

Muy S.res mios: He recogido la Letra de tres mil, y cien p.s de a 128 q.tos que en su mui apreciable de 20. del que sigue, me notician vms. haver librado contra mi, y a favor de D.n Jph Antonio Gomez, y lo mismo executaré con la de veinte mil R.s de v.n a favor del mismo, y la de mil, y dos cientos p.s de a 128 q.tos al de D.n Antonio Paulin, luego, que se me presenten, y las cargaré a vms en Cuenta.

Deseo que vms. me manden cuanto sea de su agrado, y ruego a Nro. S.or que. sus vidas m.s a.s Cadiz. 23. de Agosto de 1771.

B. l. m. a vms. su mas atento ser.dor

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cavildo de Agosto de 1772

Dn. Joseph Franco. de Villanueva.	Responde à la de 20 recojiò la letra de 30100 ps. de à 128 qtos que se le librò afavor de Dn. Joseph Antonio Gomez: Y que harà lo mismo con las otras dos luego que se le presenten: la una de 20000 Rs. Vn. afabor del mismo Dn. Jph Antonio Gomez: y la otra de 10200 ps. de à 128 qtos afav. de Dn. Antono. Paulin

Sor Dn Jph Franco de Villanueva N. 25.

Mui Señor mio: Ayer hemosdado alavista contra Vm dos letras; vna de Dosmil pesos de à128 quartos: y la otra de òchocientos pesos de la misma espezie, ambas afabor y valor de Dn Jph Antonio Gomez, cuio importe le queda à Vm abonado en su quenta corriente con este Real Colegio.

Repetimos à Vm mas veras de servirle, y rogamos â Nro Sor Guê su vida ms as Sevilla 24 de Agosto de 1771 = B.L.M. à Vm sus mas attos servidores = Dn Juan Manuel de Vivero = Dn Franco Jph Fernandez = Dn Luis Valcarzel =

A D.n Jph Fran.co de Villanueva } Avisandole como en el dia antes se le libraron a la vista dos letras: Una de 2D000 pesos de a 128 quartos: y otra de D800 pesos de la misma especie, á favor y valor de D.n Joseph Antonio Gomez =

Abonadas en el actual a fo l.o 70 }

1

N. 26

Muy S.res mios. Quedo impuesto por la mui apreciable de vms. de 24. del que sigue de q.e han girado contra mi dos letras una de dos mil p.s de a 128. q.tos y otra de ochocientos de la misma moneda: á favor de D.n Josef Antonio Gomez ambas. Quando se me presenten las recogeré puntualmente cargandolas en mi Cuenta con esa R.l Casa.

Adjunta es nota de varios prestamos, y soldadas de Seminaristas, que he cobrado de la Tesoreria de Marina, y su importe de quatro mil tresacientos treinta, y quatro R.s, y Catorce m.s de v.n dejo abonados á vms. Faltan otras muchas partidas, que parece no tienen cabimento en la actual situacion de dha Tesoreria, por mas instancias, que se hagan.

Repito á vms. mis constantes deseos de servirlos, y ruego á N.ro S.or g.e sus vidas m.s a.s Cadiz. 27. de Agosto de 1771.

B. l. m. a vms. su m.s aten.to ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diput.s del R.l Colegio de S.n Telmo.

Muy Señor mio: Con la estimada de Vm de 27 de este mes hemos recivido la nota de los prestamos y soldadas que ha podido cobrar de la Tesoreria de Marina pertenecientes à los Colegiales que expresa, y su importe de quatro mil trescientos treinta y quatro R.s y catorce mrs de v.on le quedan à Vm cargados en su quenta con este R.l Colegio.

Quedamos impuestos faltan por Cobrar otras muchas partidas, correspondientes a todos los demas seminaristas empleados en servicio de S. M. y que no puede tener efecto su percibo hasta que haya mas Caudales en la d.ha Tesoreria de Marina; sobre cuio asunto esperamos merecer à Vm vigile para quando haya oportunidad de poder lograr el pago.

Renobamos à Vm mas veras de servirle, y pedimos a Nro. S.or que su vida mu.s a.s Sevilla 31 de Agosto de 1771 = B.l m.s à Vm sus mas atentos servidores = D.r Juan Man.l de Vivero = D.r Fran.co Jph Fernandez = D.r Luis Valcarcel =

D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Dize pagarà las letras de 20000 p.s y otra de 8800, ambas de a 128 q.tos q.e se le han librado a favor de D.n Jph Anton.o Gomez, luego q.e se las presenten.
Cargados en el Manual a f.o 69.	Avisa haver cobrado 40334 R.s y 14 mrs de v.on de la Tesoreria de Marina, por los prestamos y soldadas de los Seminaristas que esplica la nota que remite inclusa.
Respondida en 31 como adentro	

N.º 27.

M.s S.res

Mui S.res mios. En respuesta ala mui apreciable de vm̃s. de 31. del pasado, digo, que es adjunta nota de un mil ciento treinta, y tres R.s y diez, y ocho mrs. de V.n cobrados por resto de Soldadas, y descuento de Campaña de los Seminaristas, que expresa, y de ello abonada á vm̃s. la referida Cantidad.

No se descuidará el cobro delas demás que tienen vencidas, y daré á vm̃s. puntual noticia quando succeda.

Me repito al mandar de vm̃s. con la mas segura voluntad de servirlos, y ruego á N.ro S.or guẽ. sus vidas m.s a.s Cadiz, 3, de Septiembre de 1771.

B. l. m. a vm̃s. su mas atento Serv.r

Joseph Fran.co de Altamira

S.res Mayordomo, y Diput.s del R.l Colegio de S.n telmo.

Muy Señor mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm̃ de 3 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio, los 10133 Rs. y 18 mrs de vellon que nos avisa haver cobrado, por restos de soldadas y descuentos mensales de Seminaristas, con arreglo à la Nota que nos acompañó Vm̃ con su citada Carta.

Quedamos como siempre para servir à Vm̃ cuya vida pedimos à Ntro Sor. conserve mus. as. Sevilla 7 de Septiembre de 1771 = Blmo. a Vm̃ sus mas atentos servres. = Dn. Juan Manl. de Vivero = Dn. Franco. Jph Fernandez = Dn. Luis Valcarzel =

Dn Josef Fran.co de Villanueva	Avisa haver cobrado por resto de varias soldadas, y desquentos mensales de semmaristas 10133 Rs. y 18 mrs. de vn. con arreglo ala Nota que incluye —
Cargados en el Manual afo 69 —	
Respondida en 7, como adentro	

1

N. 28.

Mui S.ores mios. Los novecientos, y ochenta r.s y quince m.rs de v.n q.e resultan por la adjunta quenta haber percibido por resto de sobradas del seminarista Jph Santa Ana q.e navego á Buenosayres en la Fragata de S.M. la S.ta Cathalina los dexo abonados á v.m.s en q.ta y para el ajuste con dho seminarista se serviran v.m.s tener presente lo q.e vá advertido al pie.

Me repito al mandar de v.m.s con la mas segura voluntad de servirlos, y ruego á N.ro S.or q.e sus vidas m.s a.s Cadiz 13 de Sep.re de 1771

B. l. m. a v.m.s. Su m.s aten.to ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Felmo.

Muy Señor mio: En satisfaccion dela apreciable de Vm de 13 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio, los 2980 Rs. y 15 mrs. de v.on que nos avisa haver cobrado por los remates dela soldada del seminarista Joseph Santana, que navegó à Buenos Ayres en la fregata de S. M. Sta. Catalina; en cuia soldada y quenta, se ofrecen las dudas que incluye la minuta que acompaña, las que estimaremos à Vm averigüe para evitar todo perjuicio al Colegio, ni al dho Santana en lo que respectivamente les corresponde havèr.

Quedamos como siempre mui deseosos de servir à Vm., pidiendo à Nro. Sor. que su vida mus. as. Sevilla de 17 de septre. de 1771 = Blmo. à Vm sus mas atos. servres. = Dn. Juan Manl. de Viuero = Dn. Frand. Jph Fernandez = Dn. Luis Valcarzel =

D.n Joseph Fran.co de Villanueva —

Avisa haver cobrado por los remates de la soldada del Colegial Jph Santana, que navegò a Buenos Ayr.s en la Santa Catalina, de Guerra 11998 R.s y 15 mrs de v.on —

Cargados en el Manual al fo. 69 —

Respondida en 17 como a[c]ento, preguntando la resolucion de dos dudas q.e incluie la q.ta de la soldada del dho Colegial Jph Santana —

N.º 29

M.^res^ mui S.^s^ mios. Ala mui apreciable de vm̃s. de 17. del que sigue doy respuesta, diciendo, que es adjunta la minuta de dudas puestas à la Cuenta del Seminarista Jph Santana, y satisfhas en la forma, que expresa de so abonados à vm̃s. en mi Cuenta con esa Casa los doscientos sesenta, y tres R.^s^ y diez, y ocho m̃s. de v.^n^ que he recibido por los prestamos de dho Colegial.

Renuevo à vm̃s. mi segura voluntad de servirlos, y ruego à N.ro S.^or^ gue. Sus Vidas m.^s^ años. Cadiz„ 24„ de Septiembre de 1771.

Por aus.^a^ de Dn Joseph Fran.^co^ de Villanueva

B.l m.^o^ à vm̃s. su m.^o^ at.^o^ seg.^o^ serv.^or^

Manuel de Liendo

M.^res^ S.^s^ Mayordomo, y Diputados del R.^l^ Colegio de Sn Telmo.

1

Muy, Señor mio: En contextacion à la apreciable de Vm de 24 del corriente, decimos le quedan cargados en su cuenta con este Rl. Colegio los 0263 Rs. y 18 mrs. de von. que nos avisa haver cobrado por los prestamos de Joseph Santana, que regresò de Buenos Ayres en la fregata Santa Catalina.

Sirvase Vm decir à Dn. Manuel de Siendo que Dn. Manl. de Requena no responde al Sor. Contador principal de la Contratacion por estar en cama pero que contextarà inmediatamente que se alivie.

Quedamos como spre. para servir à Vm cuia vida pedimos à Nro Sor. conserve mus. as. Sevilla 28 de Septiembre de 1771 = Blmos. à Vm sus mas atos. servidores = Dn. Juan Manl. de Vivero = Dn. Franco. Jph. Fernandez = Dn. Luis Vilcazel =

...dor 24 de septiembre de 1771

D.n Manuel de Liendo
Por ausencia de
D.n Jph Fran.co de Villanueva

Responde ala de 17. dando satisfaccion alas dudas q.e sele manifestaron havia enla quenta de Jph Santana; y q.e en su virtud hà percivido mas correspondientes alas olvada de d.ho Coleg.l D263 p.s y 18 m.s, importe delos prestamos q.e le dexaron de dar ala salida de su viage a B.s Ayres en la S.ta Catalina, q.e ahora hà regresado -

Carg.dos enel Manual a f.o 69 ——

Respondida en 28 como adentro ——

Sr. D.n Joseph Fran.co de Villanueva- N.º 30.

Muí S.or mío: Luego que ocurra a V.m D.n Andres Otero segundo Piloto del Numero de la R.l Armada en ese Departam.to y coleg.l q.e ha sido de esta R.l casa, se servirà entregarle D528 R.s de v.on por el importe de 66 dias, contados desde 24 de Abril, hasta 28 de Jun.º de este año, (ambos inclusibes) q.e estubo manteniendo en el Ferrol a los seminaristas Juan Gonzalez Rera, y Man.l de Montes, con el motivo de haverlos desembarcado de la Urca de S. M. S.n Antonio, que regresando a españa de Veracruz arribò a Galicia; al resp.to de 4 R.s diarios por cada uno de los dos zitados coleg.s; cuia cantidad se abonarà V.m en la q.ta de este R.l seminario, en la clase de manuten.on de dhos huerfanos.

Quedamos como siempre para servir a V.m, cuía vida pedimos a N.ro S.or q.e m.s a.s Sevilla 5 de Octubre de 1771= B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res= D.n Juan Man.l de Rivero= D.n Fran.co Josef Fernandez= D.n Manuel de Requena-

A D.n Jph Fran.co de Villanueva — | Previniendole que à D.n Andres Otero, segundo Piloto del Numero de la R.l Armada, le entregue 3528 R.s importe de 64 dias que mantubo en el Ferrol à los seminaristas Juan Gonzales Rera, y Man.l de Fontes, al resp.to de 4 R.s diarios cada uno — y que se abone en la q.ta de ma-nutencion de Coleg.s d.ha cantidad =

N.º 31.

Mui S.res mios. Doy respuesta ala mui apreciable de vms. de 5. del q. sigue, diciendo que D.n Andres otero ha recibido los " quinientos veinte, y ocho R.s de v.n que vms. me previenen por el importe de sesenta, y quatro dias, que mantubo en el Ferrol á los Seminaristas Juan Gonzalez Reza, y Manuel de Morros, y los dejo cargados á esta R.l Casa en la q. correspondiente.

Deseo que vms. me manden quanto sea de su agrado, y ruego á Nuestro S.or guarde sus vidas m.s a.s Cadiz " 8. de Oct.re de 1771.

Por aus.a de D.n Jph Fran.co de Villanueva

B.l m.o á vms. su mas at.o seg.o serv.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Dn. Manuel de Lien do

Por ausencia de

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva.

Responde à la de 5 pagò à Dn. Andres Otero, los 6528 Rs. de v.on por la manutencion que subministrò en el Ferròl à los dos Seminaristas Juan Gonzales Reza, y Man.l de Montes =

A d.n Joseph Fran.co de Villanueva. N. 32.

Muy S.r mio: En esta hemos dado a la vista contra Vm una letra de 220 pesos de a 128 q.tos, a favor de d.n Agustín de Tagle, y valor de D.n Juan Gomez Dozal, cuya cantidad le queda a Vm abonada en su quenta con este R.l Colegio seminario.

Renobamos a Vm mas veras de servirle y pedimos a N.ro S.or Gue su vida mu.s a.s Sevilla 26 de Octubre de 1771= B.l m.o a Vm sus mas at.tos ser.res = d.n Juan Man.l de Rivero = d.n Fran.co Jph Fernandez = d.n Luis Valcarcel=

A D.n Josef Fran.co de Villanueva. } Avisándole sele ha librado alavista una letra de 0220 pesos de a 128 quartos, a favor de D.n Agustin Tagle, y valor de D.n Juan Gomez Dozàl.–

Abonado enel manual a fo. 72.

t

N. 33.

Muі S.res mios. Quedo impuesto por la mui apreciable de vm̃s. de 26. del que sigue de que han librado ámi Cargo, y en favor de D.n Agustin de Tagle valor de D.n Juan Gomez Dozal una Letra de doscientos, y veinte p.s de á 128. q.tos la q.e recogeré ásu presentacion, y cargaré á vm̃s. en Cuenta.

Es adjunta nota de varios prestamos, y Soldadas, que he percibido por los seminaristas, que expresa, y su importe de cinco mil ciento veinte, y dos r.s, y cinco m̃s. de v.on dexo abonados á vm̃s en mi Cuenta con esa Casa.

Alos Colegiales Juan Gonzalez Reza, y Man.l de Montes, de que en ella se hace mencion, parece seles debe algun resto de Campaña debengado en Galicia, cuia liquidacion no se ha hecho, y para instar por ella conviene se sirvan vm̃s. preguntarles que pagas les dieron en Galicia, y noticiarmelo.

Ratifico á vm̃s. mi pronta obedediencia, y fina voluntad de servirlos, y ruego á Nřo. S.r gũe sus vidas m.s a.s Cadiz. 29. de Octubre de 1771.

B. l. m. á vm̃s su mas atent.o serv.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Muy Señor mio: en contextacion de la estimada de Vm de 29 de Oct.re proximo pasado, decimos le quedan cargados en su quenta con este R.l Colegio los 50122 R.s y 5 mrs. de v.on que se sirve avisarnos haver cobrado por los prestamos, y resto de soldadas de los Colegiales que expresa la nota inclusa en su citada Carta.

Los Colegiales Juan Gonzales Reza y Manuel de Montes, dicen que en Galicia les dieron seis pagas a cada uno, y que se les restan las de dos meses y medio, lo que noticiamos à Vm en satisfaccion de su pregunta a fin de que pueda cobrar dho resto.=

Y repitiendo à Vm ntros deseos de servirle pedimos à Ntro S.or conserve su vida mu.s a.s Sevilla 2 de Noviembre de 1771=

B.l m.o à Vm sus mas at.tos serv.res D.n Juan Man.l de Vivero= D.n Fran.co Jph Fernandez=

D.n Josef Fran.co de Villanueva — Responde ala de 26 pagarà la letra de 2220 p.s de a 128 quartos, q.e se le librò ala vista, y a favor de D.n Agustin de Tagle —

Incluye nota de la cobranza de soldadas, y prestamos de varios colegiales que asciende á 5D122 R.s y 5 m.rs de v.on

Cargados en el Manual al fo. 74 —

Dice q.e para cobrar algun resto de sueldo de campaña, q.e seles deve a Juan Gonzalez Reza, y Manuel de Montes, es preciso seles pregunte ciertos las pagas q.e les dieron en Galicia =

Respondida en 2 de Nov.re como adentro.

~~Sr. Dn. Anton. Calderon~~
Sr. Dn. Joseph Fran.co de Villanueva. N.º 34-

Muy Sr. mio: En las soldadas de los seminaristas Juan Gonzalez Reza y Manuel de Montes, que navegaron en la Urca San Antonio, cuia cobranza nos avisó Vm, se echa menos el importe del medio Barril de vino de cada colegial; por lo que se servirà decirnos en que consiste la falta de este pago; y en el caso de que despues lo haya Vm ~~hecho~~, conseguido podrà entregarle el valor de su medio Barril al citado Juan Gonzalez Reza q.e ha salido oy para Vera & defecto de su embarque; y cargarse en q.ta lo correspond.te al otro medio barril de Montes, avisandonoslo para incluirle esta partida en la liquidaz.on de la que pertenece a dho huerfano-

Repetimos a Vm nros deseos de servirle, y rogamos a Nro S.r dilate su vida m.s a.s Sevilla 5 de Nov.re de 1771 = B.l m.s a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez = D.n Luis Valcarzel =

A D.ⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueva—

Diciendole se echa de menos en el cobro de soldadas de Juan Gonzalez Rera, y Manuel de Monte, el importe del medio barril de vino que corresponde a cada Colegial—

Y que en caso de que los cobre, le dè al dho Rera el valor de su medio barril; pues pasa a Cadiz para embarcarse—

Sr. D. Joseph Fran.co de Villanueva - N. 35.

Ill.mo y R.mo S.or: Aunque el correo pasado dixìmos a V.S.I. entregase al colegial Juan Gonzalez y Reza, el valor del medio baril de vino que se le restaba de su ultima viage, se ha de servir V.S.I. no darle el todo, pues se le deben retener ciento y setenta R.s de v.on que tocan al Colegio, por los 20 R.s mensales en los 8½ meses de campaña que debengò en Galicia, o mas seg.n el num.o de los meses; cuia cantidad celebrada que sea por V.S.I. le estimaremos nos dè aviso, y q.e se la cargue en mi quenta con esta Real Casa, igualm.te que el importe del medio baril de vino q.e corresponde a Manuel de Montes, y el resto que se le debe de campaña.

Esperamos merecer a V.S.I. no deje de la mano el cobro de lo que se debe en la Tesoreria de Marina a los colegiales de la esquadra, como que nos avise lo q.e se fuere precurriendo -

Como ha dias que saliò el Buen consejo, y V.S.I. nada nos dice de su Contribucion, deseamos saver en que consiste su silencio; Discurrimos haya obtenido V.S.I. una concediendole algun termino p.a el pago; pero sobre esto tenemos suplicado a V.S.I., y se lo repetimos, q.e quando haya semejante gracia, u otras novedades, se sirva prevenirnosla para nuestro gobierno, y evitarle a V.S.I. la molestia que le damos con unas preguntas -

Siempre deseamos ocaciones de exercitar en obsequio de V.S.I. nra. obed.a, y pedimos a N.ro S.r que le guarde muchos a.s Sevilla 9 de Nov.re de 1771 = B.l.m.

a V.m̃ dios m.s a.s at.tos serv.s = D.n Juan Manuel de Viveros = D.n Fran.co Jph fernandez = D.n Lu[illegible] Valcarzel =

Sevilla 9 de Nov.e de 1771

A D.n Jph Fran.co de Villanueva

Diciendole no entregue al coleg.l Juan Gonzalez Rera del medio barril de vino q.e se le debe 170 R.s de v.on por los 20 R.s al mes de 8½ meses de campaña que sirvio en Galicia; y q.e cobrada dha cantidad la avise, y lo mismo de la q.e cobre perteneciente a Man.l de Montes.

Se le pregunta en que consiste no haver avisado la contribucion del Nav.o el Buen Consejo, no obstante los dias q.e han pasado despues de su salida.

tamb.n se le encarga la cobranza de soldadas q.e debe la oficina de Marina

N. 36.

Muy S.res mios. Doy respuesta á las mui apreciables de vm̃s. de 2, y 5, del que sigue, diciendo q.e he percibido trescientos r.s de v.n por el medio Barril de Vino de Juan Gonzalez Reza, los quales le entregaré quando acuda por ellos.

Igual cantidad se me ha entregado por el de Manuel de Montes, con mas veinte y dos R.s, y catorce m̃s. por medio mes de Campaña; y treinta, y quatro R.s, y seis m̃s. por otro medio del citado Reza, que es lo unico, que se le resta, por q.e á Marin en Galicia llegaron en 24. de febrero desde cuio dia hasta 11. de Septiembre son seis meses, y medio, conque no se sabe por donde sacan, q.e se les restan dos y medio.

Dichos trescientos cinquenta, y seis r.s, y veinte maravedis dejo abonados á vm̃s. en mi Cuenta con esa Casa.

Asimismo dejo abonados á vm̃s. veintemil cinquenta, y dos r.s, y treinta m̃s. de v.n q.e he percibido de Vztariz hermanos, y Compañia Dueños del Navio nombrado el Buen Consejo su Maestre D.n Juan Miguel de Yriarte registro de frutos de Veracruz; los quatromil setecientos treinta R.s, y nueve m̃s por 78 $\frac{53}{100}$ Toneladas ocupadas con papel de Cuenta de la R.l Hacienda, y otros efectos de palmeo á cuatro p.s cada una; y los quincemil trescientos veinte, y dos R.s, y veinte, y un m̃s. restantes por 678 $\frac{34}{100}$ Toneladas con frutos á doce R.s p.ta

Renuevo á vm̃s. mi segura voluntad de

Palmeo 78 t.s 53/100 á 4 p.s 4730..9
frut.s 678..34/100 á 12 r.s 15322..21
Ajusta.. 20052..30

Servirlos, y ruego a Nuestro S.or guarde s...
vidas m.s a.s Cadiz, 12, de Nov.re de 177...

B.l m.s a vm.s sus hum.s
ser.

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

Muy Señor mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm de 12 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con esta R.l casa, los 200052 R.s y 30 mrs de v.on que nos participa haver Cobrado por la Contribucion del Navio el Buen Consejo propio de los S.res Urtaris que con Rexistro de Frutos y Ropas salio para Veracruz—

Tambien quedan cargados à Vm en su citada quenta los 0300 R.s del medio barril de Vino perteneciente al Colegial Man.l de Montes, que se le debia de su vltimo viage; y asi mismo los 0022 R.s y 14 mrs del medio mes de campaña, que nos previene Vm haver percibido.

De los 0300 R.s del medio barril de Vino, y los 0034 R.s y 6 mrs. de medio mes de campaña Correspondientes al Colegial Juan Gonzales Reza, se servirà Vm retener 0130 R.s de v.on y cargarselos en su quenta con este R.l Seminario, dandonos aviso de ello, para el desquento de los 20 R.s en los 6½ meses que Vm nos dice consistiò la campaña de este huerfano; entregandole à el los 0204 R.s y 6 mrs de v.on restantes, luego que ocurra à Vm por ellos, mediante à haversele yà liquidado aqui enteramente su quenta, y dado le su diferencia.

Yrenobando á Vm su segura Voluntad con q.e deseamos servirle, pedimos, á Nro S.or que su vida mu.s a.s Sevilla 16 de Noviembre de 1771 = Blm.o á Vm sus mas atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Fran.co Jph. Fernandez = D.n Manuel de Requena =;

[illegible] de Nov.e de 1771.

D.n Josef Fran.co de Villanueva,	Responde a las de 2 y 5 del corriente, diciendo ha cobrado por la Contribuc.on del Navio nom.do el Buen Consejo prop.o de los 3ros V.rta xix, q.e con Reg.o de frutos salió p.a Veracruz 20D052 r.s y 30 mrs de v.on
Cargado en el Manual a fol.o 71	
Cargado en el Manual al citado fo.l 71.	Que tamb.n ha cobrado D322 R.s y 14 mrs de v.on correspond.teros al Coleg.l Manuel de Monte los D300 R.s del med.o barril de vino de su ultimo viage; y los D022 R.s y 14 mrs p.r resto q.e se le devia de 6½ meses de Campaña.
Respondida en 16 como adentro	
Cargado en el manual al fol.o 71	Dice q.e tamb.n cobró los D300 R.s del med.o barril de vino de Juan Gonzalez Resa comp.ro de dho Monte, los q.e le entregará; y q.e asimismo cobró p.r resto de otros 6½ meses de Campaña D034 R.s y 6 mrs,

N. 37

M. S.res mios. Doy respuesta à la muy apreciable de v.ms de 9 del q.e sigue diciendo q.e el colegial Juan Gonzalez Reza percibio antes de la llegada de dha. carta sus „300„ r.s del medio barril de vino, mediante lo qual es preciso ber, si por otra parte se le puede cobrar lo q.e ha percibido demas por el sueldo de campaña q.e parece es solam.te de seis meses.

No me descuydo en solicitar el cobro de lo q.e se deve en la Thesoreria de Marina; pero esta escaso el dinero.

Ya noticiè à v.ms el cobro de la contribucion del Navio el Buen Consejo. Contra semejantes detenciones no hay recurso, porq.e penden de los q.e no devian concedenselas. Otra igual està pasando con el Paquebot el unico de la Comp.a de la Havana, sin embargo de q.e me

he insinuado lo bastante, y como esta[...]
xo, es preciso tener alguna paciencia.

Deseo q.e V.ms me manden quanto
sea de su agrado y ruego á N.ro Señor g.e
su vida m.s a.s Cadiz 15 de Noviem.re de 1775

Por aus.a de D.n Jph Fran.co de Villanue[va]

B.l M.o á V.ms su m.s at.o seg.o
Manuel de Liendo

S.res Mayordomos y Diputados de Santelmo.

Muy Señor mio: Correspondémos à la apreciable de Vm de 15 del corriente, diciendo, que una Vez que recojió el Colegial Juan Gonzales Reza los trescientos R.s del medio barril de Vino, ès preciso se sirva Vm dàr la mas eficaz providencia para que de sus prestamos que ahora torne sele desquienten 95 R.s y 28 mrs, con los quales, y los 34 R.s y 6 mrs que Vm nos avisò haver percibido por resto de lo que sele devia de Campaña, se completen los 0130 R.s que Corresponden al Colegio por los 20 R.s de los 6½ meses que se empleò en ella; y de quedar en poder de Vm los insinuados 95 R.s y 28 mrs nos lo avisarà p.a ntro gobierno. Y quedando a su disposicion para servile con fino afecto, Rogamos à Ntro Señor guarde la vida de Vm por mu.s años Sevilla 19 de Nov.re de 1771 = Blmo a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Viveiro = D.n Fran.co Jph Fernandez = D.n Man.l de Requena =

[illegible] de 1771.

D.n Juan.l de Liendo
Por ausen.a de
D. Jph Fran.co de Villanueva

Responde ala de 9 dic.e q.e el colegial Juan Gonzalez Reza cobrò los 300 p.s de un med.o barril de vino, y q.e ès preciso vèr el arbitrio por donde se cobre lo q.e corresponde al Colegio de los 6 meses de campaña.

Dize no se descuida en solicitar el cobro de soldadas en la Tesoreria de Habana; p.r q.e no ay din.o tamb.n dice q.e yà avisò la contribuc.on del Nav.o el Buen consejo, cuia dilac.on no puede remediar, y q.e le para lo mismo con el Paquebot el unico de la comp.a de la Havana -

Respondida en 19. como acento: diciendole que de los prestamos q.e tomò Juan Gonzalez Reza, le desquente D.o 95 p.s y 28 mrs. resto liquido q.e debe al coleg.o de los 6½ meses que hizo campaña

N. 38

Muy S.res mios: En satisfaccion à la muy apre=
ciable de vm.s de 19 del q.e sigue doy respuesta dicien=
do q.e haré todo lo posible porque de los prestamos q.
devé tomar el colegial Juan Gonzalez Reza en su
viage à Manila satisfaga los 352 r.s y 28 m.s q.e debe
à ese colegio, y q.do esten en mi poder, me los carga=
ré en quenta dando à vm.s aviso.

He percibido de d.n Jph Retortillo Dueño de el
el Paquebot la Purisima Concep.on alias el Triun=
fante su M.re d.n Jph Parueco Burgos registro de
Honduras 3655 r.s y 24 m.s de v.n los 3492 por el D.ro
de 109 $\frac{12\frac{1}{2}}{100}$ Toneladas, q.e arquea en Bodega à 32 r.s
cada una, y los 163 r.s y 24 m.rs restantes por el de
la Universidad à 1½ r.l

De D.n Ysidoro Monsagrati Factor de
la R.l comp.a de la Havana Dueño del Paquebot el
Unico su M.re d.n Matheo de Oyarvide reg.o à la Ysla
de Cuba 1226 r.s y 27 m.rs de v.n los 1171 y 29 por
el D.ro de 36 $\frac{62}{100}$ toneladas q.e ocupó utiles en dho.
Paquebot à 32 r.s v.n cada una, y los 54 r.s y 32 m.s

N.38

restantes por el de la Universidad á 1½

Por resto de Soldadas descuentos de Cam y prestamos de los Seminaristas q.e expresa la di ta nota he percibido 1318 r.s y 30 m.s de v.n Todas ta partida como las dos antecedentes dejo abo á vm.s en mi quenta con esa casa.

Ratifico á vm.s mi obed.a y seg.a vo tad de servirlos y ruego á n.o s.r g.e sus vi m.s a.s Cadiz 26 de Noviem.re de 1771.

B. l. m. a vm.s su m.s att.o serv.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordo; y Diputados del R.l colegio de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En contextacion à la estimable de Vm. de 26 de este mes, decimos le quedan cargados en su quenta con esta Real Casa los 60201 R.s y 13 mrs de V.on que nos avisa haver cobrado en esta forma: Los 39655 R.s y 24 mrs. por la Contribucion del Paquebot la Purissima Concepcion Alias el Triumphante, propio de D.n Jph Retortillo, Rexistro à Honduras: 10226 R.s y 27 mrs por la Contribucion del Paquebot el Unico de la R.l compañia de la Havana, Rexistro à la Ysla de Cuba; y los 10318 R.s y 30 mrs de V.on restantes por la soldada, prestamos, y desquientos mensales contenidos en la Nota que Vm nos incluyò en su citada Carta.

No dudamos del cuidado de Vm recogerà sin falta de los prestamos del Colegial Juan Gonzales Reza los 95 r.s y 28 mrs que debe à esta Obrapia, yà que no los pagò immediatamente como pudo hacerlo de los 300 R.s que le acababa Vm de entregar de su medio barril de Vino; pues no es razon se dilate la satisfaccion al Colegio quando dho Seminarista cobra lo suyo tan puntualmente; y asi repetimos à Vm que por ningun motivo permita reciba los prestamos sin hacerle el citado desfalco.

Quedamos para servir à Vm con todo afec

ta y con el mismo pedimos á Nro. Sor. que su vi-
da mucs. as. Sevilla 30 de Noviembre de 1771= Bln
á Vm sus mas attos. servres.= Dn. Juan Manl. de
Vivero= Dn. Franco. Joseph Fernandez= Dn. Luis
Valcarzel=

D. Jph Franco. de Villanueva } Avisa haver cobrado en 60201 Rs. y 13 mrs. de vn. en esta forma=

30655,,24. Por la contribuon. del Paquebot la Purissima Concepon. Alias el triumphante, propo. de D. Jph Retortillo, Reco. a Honduras.

10226,,27. Por la Contribuon. del Paquebot el Unico de la Rl. Compa. de la Havana, Reco. a la Ysla de Cuba.

10318,,30. Por resto de una soldada, unos prestamos, y deig.tos tamentales de los seminars. de la nota qe. remite.

dos Carg. en el manl. al afo. 74,, 60201,,13.

Respondida en 30 como adentro } Dice hará pr. cobrar del Colegl. Juan Gonzalez Rera, y demas prestamos los 95 Rs. y 28 mrs. qe. le debe al Colo. dho seminarista.

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva N. 39.

Muy S.r mio: En este Correo hemos dado a la vista contra V.m una letra de 40200 R.s de v.on en plata a favor de D.n Jph Nevares, y valor de D.n Man.l Garsia de Hoyos; cuio importe le queda a V.m abonado en su quenta con esta Real Casa.

Quedamos para servir a V.m con el mejor afecto, y pedimos a N.ro S.r que guarde su v.a m.s a.s Sevilla 7. de Diz.re de 1771 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Fran.co Jph Fernandez = D.n Manuel de Requena =

Sevilla 7 de Abril de 1775

A D.ⁿ Jph Fran.^{co} de villanueva —.

Avisandole sele libra en dha fha, a la vista, una letra de 4U200 R.^s a favor de D.ⁿ Jph Nevares, y valor de D.ⁿ Manuel Garzia de Hoyos—

Abonados en el Ma-nual al fo.° "72."

N: 40.

Muy S.res mios. Por la muy apreciable de vmds de 7. del que sigue quedo impuesto de q.e han girado ámi Cargo una Letra de.. Cuatromil, y doscientos R.s de V.n ála vista, y orden de d.n Jph Nevares: valor de d.n Manuel Garcia de Hoyos: la qual recogeré luego, que se me presente, cargandola á vmds. en mta. con esa Casa.

Me repito ahmandar de vmds, con la mas fina voluntad de servirlos, y ruego á Ntro S.or g.e sus vidas m.s a.s Cadiz.. 10.. de Diciem.e de 1771.

B. l. m. a vmds su m.s aten.to y seg.o serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.es Mayordomo, y Diput.s del R.l Colegio de S.n Telmo.

…dor 16, de Diciembre de 1772=

Dn. Jph Fran.co de Villanueva= ~„ ~„	Responde à la de 7, pagarà la letra de 4⊖200 Rs. de Vn. que se le librò à la vista, y favor de Dn. Jph Tevares.=

Sr. Dn. Joseph Franco. de villanueva- N. 41.

Muy Sr. mio: En este dia hemos dado ala vista contra Vm dos letras: una de 15∂000„ Rs. vn. a favor y valor de Dn. Jph Antonio Gomez: y la otra tambien de 15∂000 Rs. vn. ã favor y valor delos Sres. Rodriguez y Ruiz dela Vega; y ambas partidas le quedan a Vm abonadas en su quenta con este Rl. Colegio Seminario.

Repetimos a Vm mas veras de servirle y pedimos a Nro. Sr. que su vida ms. as. Sevilla 14 de Diziembre de 1771= Blm. a Vm sus mas atos. servres= Dn. Juan Manuel de Vivero= Dn. Fran. Jph Fernandez= Dn. Manl. de Requena=

N. esta carta llevò al marg. la nota sigte.

„ Para a Vm de govierno que el Patron Joaquin
„ Ruiz conduce las regalias de Pasqua de este
„ Rl. Colegio, delas quales y su distribucion. se ha remi
„ tido nota a Dn. Fran. Calderon=

Sevilla 14 de Diz.e de 1771.

M.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Abonadas en el Ma-
nual año 1772.

Avisandole que en este Correo se le libran dos letras a la vista: una de 15000 R.s de v.n a favor y valor de D.n Jph Antonio Gomez: y la otra tamb.n de 15000 R.s de v.n a favor y valor de los S.res Rodriguez y Ruiz de la Vega –

tambien se le avisa que el Patron Joaquin Ruiz salió con las Regalias de Parag.a q.e hace este R.l Colegio –

1

N. 42.

Muy S.res mios. He recogido las dos Letras de á quincemil R.s de v.n cada una, que vms. me notician haver girado ámi Cargo, y en favor de D.n Juan Antonio Gomez, y los S.res Rodriguez, y Ruiz de la Vega en su mui apreciable de 14. Reg.e siguen, y las dexo cargadas á vms. en mi Cuenta con esa R.l Casa.

Quedo impuesto de que el Patron Juaq.n Ruiz conduce las Regalias de Pasqua, que se repartirán en los terminos acostumbrados.

Renuevo á vms. mi obed.a, y segura voluntad de servirlos, y ruego á Nro. S.r guarde sus vidas m.s a.s Cadiz 17. de Diciembre de 1771.

B.l m. a vms. su mas aten.to seg.o ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 17 de Diciembre de 1771.

Dn. Jph Franco de Villanueva ~"~"~"	Responde à la de 14 pagò las dos letras de à 150000 Rs. de vn. cada una, que se le libraron à la vista dho dia.

N. 43.

Muy S.res mios: Me deja sumam.te obligado el anuncio de Pasq.s con q.e v.m.s se sirven favorecerme y asegurandoles q.e se las he deseado y deseo con el comp.to de todas felicidades, de nuevo á v.m.s mi obed.a y seg.a voluntad de servirles pidiendo á Dios Gue. sus vidas m.s a.s Cadiz 24 de Dic.re de 1771

B.l.m. a V.m.s su m.s aten.o seg.o serv.r

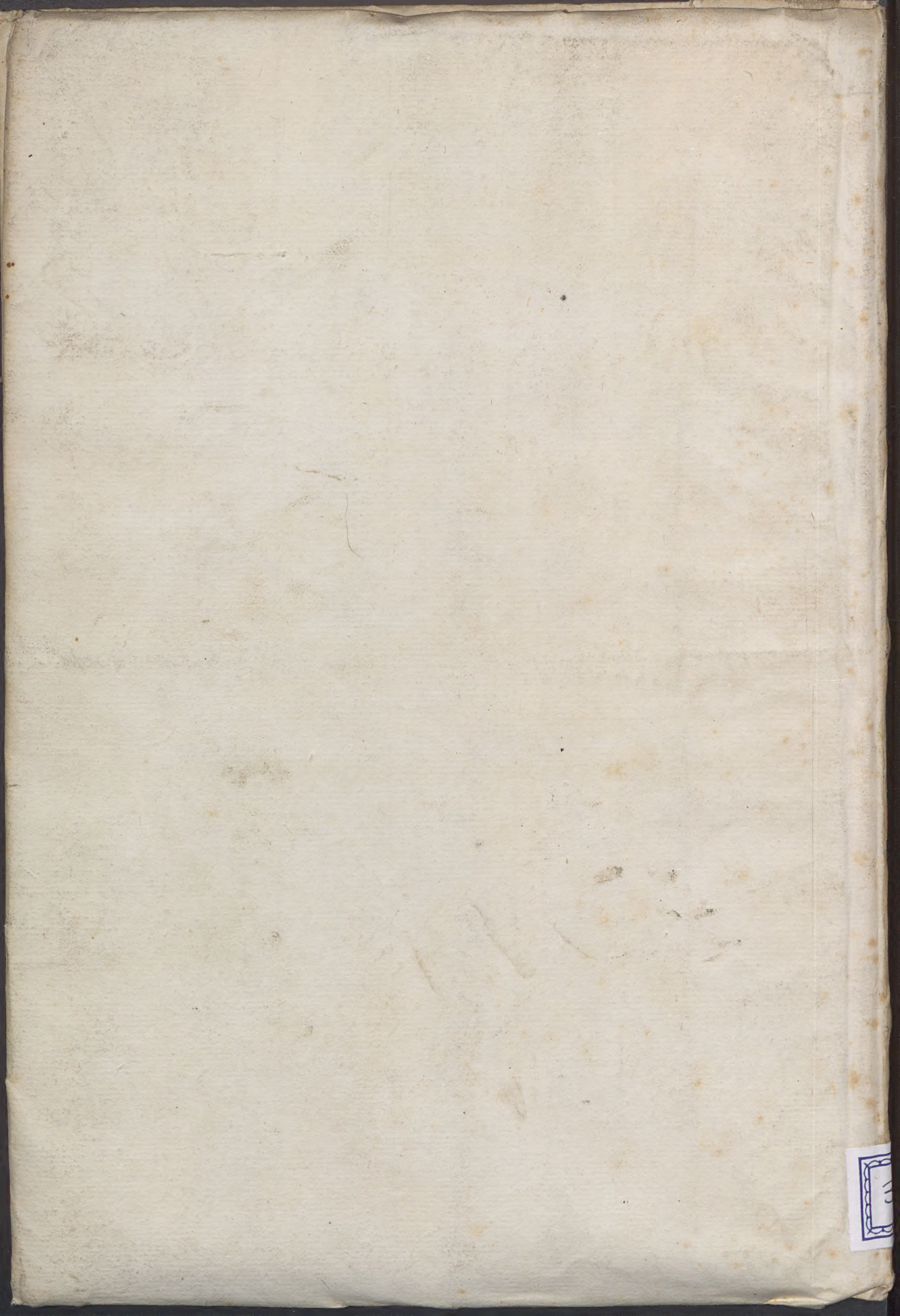
Joseph Fran.co de Villanueva

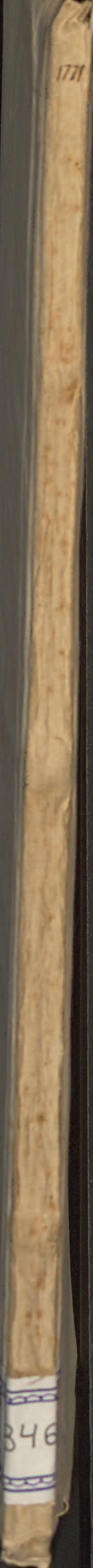
Quedan entregad.os en la contaduria gral. los 200 R.s de v.n de su asig.n anual a los dos procurado-res Cos y Carrega y los 12 pesos por mi-tad de su aguinaldo. Tamb.n he satisfe-cho al caballero Abo-gado Gayon los 70 r.s v.n q.e expresa la adjunta nota ó recibo; dejando á v.m.s carg.os una y otras cantidades en mi quenta con esa casa.

S.res Mayordomo y Diputados de S.n Telmo.

Cadiz 24 de Diciembre de 17[illegible]

Dr. Jph Fran.co de Villanueva.=	Dà las Pasquas y dice
	Pagó los 200 R.s à la Contaduría principal.
Abonadas estas tres partidas en el Manual al afo. 72.	A los Procuradores Cos, y carrega los 12 pesos de su Aguinaldo por mitad.= Y al Abogado del Colegio con arreglo à la nota que remite 70 R.s de von.





1771
846


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm